



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

RECEPCIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA DE TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), a través de la Dirección Divisional de Patentes (DDP), con domicilio en Arenal No. 550, Piso 1, Pueblo Santa María Tepepan, Xochimilco, C.P. 16020, Ciudad de México, teléfonos 5553340700, Ext. 10011, página web <https://www.gob.mx/impi>; correo electrónico: patmodl@impi.gob.mx, es el responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por los titulares de los mismos o sus representantes, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que son proporcionados a través de **Patente en Línea** (<https://eservicios.impi.gob.mx/seimpi/>) al presentar la solicitud patente, de registro de modelo de utilidad, de registro de diseño industrial o de aquellas solicitudes presentadas físicamente en la ventanilla y con motivo del trámite de las mismas, son recabados por la DDP con la finalidad de dar trámite a la solicitud respectiva; determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad nacional e internacional aplicable; contactar al solicitante, su representante y autorizados en relación al trámite; notificar los actos y resoluciones que así lo requieran, y en su caso, publicar la solicitud y el Título respectivo en el Sistema de Gaceta de la Propiedad Industrial (SIGA), en términos de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial (LFPPI) y demás disposiciones aplicables.

Asimismo, los datos personales pueden ser objeto de tratamiento sin requerir el consentimiento del titular en términos del artículo 22 de la LGPDSSO, particularmente con la finalidad para facilitar información al público y el ejercicio de derechos, con la divulgación de acervos, directorios de inventores y la creación de estadísticas relacionadas a los trámites y servicios que brinda el IMPI, por lo que no será posible identificar los datos personales.

No se recaban datos personales de carácter sensible.

Para las finalidades anteriores, se tratarán los siguientes datos personales:

- ❖ Datos identificativos: nombre de inventor(es), creador(es) o diseñador(es), nacionalidad(es), domicilio(s), teléfono, nombre(s) del (de los) apoderado(s), domicilio del (de los) apoderado(s), teléfono del (de los) apoderado(s), correo electrónico, Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), domicilio(s) para oír y recibir notificaciones, nombre(s) del (de los) autorizado(s), y en su caso, los datos contenidos en los documentos anexos que se relacionan con los primeros.
- ❖ Datos electrónicos (dirección de correo electrónico).
- ❖ Datos contenidos en los documentos que se presenten adjuntos para comprobación, acreditación (nombre(s), domicilio(s), etc.).

Conforme a las disposiciones aplicables, una vez publicadas las solicitudes, patentes y registros se pondrá a disposición del público en general el nombre(s) del inventor(es) o creador(es), solicitante, su representante y los datos necesarios para contactar al menos a alguno de ellos.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El tratamiento respectivo se realiza con fundamento en los artículos 5 fracciones XV, XVI, XVII, XX incisos a) y b) y XXVIII, 18, 19, 24, 27, 36, 39, 60, 61, 69, 76, 77, 91, 94, 107, 108 y 109 de la LFPPI; 13, 14, 15, 18, 20 y 39 del Reglamento





de la Ley de la Propiedad Industrial (RLPI) aplicable a la LFPI en términos de lo dispuesto por el transitorio cuarto del DECRETO por el que se expide la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y se abroga la Ley de la Propiedad Industrial, publicado el día 01 de julio de 2020 en el Diario Oficial de la Federación; 22 fracciones I, II, III, IV, V, VIII, IX de la LGPDPSO; 1º y 3, fracciones III, inciso a) y IV del Decreto por el cual se crea el IMPI; artículos 6, 9 fracciones I y II, 15, 24 y 31 fracción III, del Acuerdo por el que se establecen Lineamientos en materia de servicios electrónicos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en los trámites que se indican publicado en el DOF el 16 de agosto de 2019, así como los tratados y acuerdos internacionales suscritos por el IMPI.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Para el ejercicio de los derechos ARCO, podrá presentar la solicitud correspondiente ante la Unidad de Transparencia del IMPI ubicada en Periférico Sur, No. 3106 Piso 5, Col. Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México; vía correo electrónico uenlace@impi.gob.mx o bien, vía electrónica en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, así como vía telefónica al número Tel-INAI 800-835-43-24.

Para cualquier duda o aclaración ponemos a disposición los números telefónicos de la Unidad de Transparencia del IMPI 55-56-24-04-00 Ext. 11140 y 11241.

Los derechos que puede ejercer son: **Acceso** a conocer qué datos personales tenemos de Usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos; **Rectificación** corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta; **Cancelación** que se elimine la misma de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente así como **Oposición** al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición).

Los requisitos para la solicitud serán:

1. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
3. Área responsable del tratamiento de datos personales y ante la cual se presenta la solicitud.
4. Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO.
5. Descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer.
 - Si solicita el acceso a sus datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que se reproduzcan los datos personales.
 - Si solicita la rectificación o corrección de sus datos personales, tendrá que señalar con claridad las modificaciones que desea que realicen, así como aportar la documentación que dé sustento a los cambios.
 - Si solicita cancelación de sus datos, deberá señalar las causas que motivan la solicitud de eliminación de los datos.
 - Si se va a oponer al uso de sus datos personales, deberá manifestar las causas que lo llevan a solicitar que se concluya el uso de su información personal, o bien, que tenga que identificar con claridad las finalidades específicas respecto de las cuales no quiere que utilicen sus datos personales.
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

La respuesta a su solicitud de derechos ARCO se remitirá en los plazos establecidos en los artículos 51, 52, 53 y 54 de la LGPDPSO, se hace de su conocimiento que podrá presentar recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales o ante la Unidad de Transparencia en caso de estar inconforme con dicha respuesta, el cual está previsto en el Capítulo II del Título Noveno de la LGPDPSO (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017) y el Artículo 40 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público (Última Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26-01-2018).





Transferencia de datos personales

La DDP realiza transferencia de datos personales que no requieren de consentimiento expreso, conforme a lo previsto en los artículos 22, 66 y 70 de la LGPDPSO, o cuando, previamente, se haya obtenido su consentimiento expreso por escrito o por un medio de autenticación similar; en tal sentido se relaciona a continuación las transferencias realizadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, publicados en el Diario Oficial de la Federación.

Nombre, denominación o razón social	Datos personales	Finalidades	Fundamento legal
Oficina Europea de Patentes (en materia de patentes y modelos de utilidad).	Nombre(s) del (de los) inventor(s) y del (de los) solicitante(s).	Publicación en ESPACENET y LATIPAT y referenciación en el European Patent Register.	Párrafo 18 del Memorandum de Entendimiento No. 2015/0099 de 15 de julio de 2015 y a los apartados 3, inciso c) y 7 del Memorandum de Entendimiento No. 2013/0264 de 25 de septiembre de 2013.
Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) (en materia de diseños industriales).	Nombre(s) del (de los) diseñador(es); del (de los) solicitante(s) y su domicilio.	Publicación en Designview.	Apartado 3, inciso a) Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Bilateral entre la EUIPO de 05 de octubre de 2016 y artículo 2 del Acuerdo sobre el proyecto de cooperación Designview de 24 de septiembre de 2014.

Cambios al aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad, así como el simplificado pueden ser de objeto de modificaciones, cambios o actualizaciones, en atención a la normatividad aplicable, mecanismos y políticas que al efecto se expidan. Las modificaciones, cambios o actualizaciones se publicarán en la página web <https://www.gob.mx/impi/documentos/consulta-los-avisos-de-privacidad>.

Portabilidad de Datos Personales

La DDP, actualmente no cuenta con formatos estructurados y comúnmente utilizados para la portabilidad de datos personales, en términos de lo dispuesto en el artículo 6º de los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales, por lo que no es posible hacer de aplicación la portabilidad de datos personales.

Fecha de actualización: 27/11/2023